

ESTRATEGIA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

Con el propósito de fortalecer y promover la participación ciudadana desde la gestión pública, las entidades del estado de orden nacional y territorial tienen la obligación y compromiso de propiciar escenarios y espacios que faciliten la intervención de la ciudadanía en cada uno de los ciclos de la gestión pública, garantizando que cada grupo de valor tenga incidencia en los procesos de toma de decisiones que los involucran. Este ejercicio de participación abierta resulta valioso en la medida en la que proporciona insumos y brinda información que aporta un diagnóstico real sobre las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que existen en el territorio entorno a la participación ciudadana y cada una de sus dinámicas. Estos hallazgos se vuelven la base de planeación para promover la cultura ciudadana y fortalecer la confianza y la legitimidad del estado con la ciudadanía. Es importante destacar que un buen diagnóstico garantizará que los resultados de ejecución de la planeación sean eficiente y eficaces.

Tener una lectura completa del territorio será posible a partir de los conocimientos, experiencias y percepciones de los ciudadanos frente a sus realidades, por lo tanto, se propone la siguiente metodología del plan de la estrategia para la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Sabaneta.

METODOLOGÍA

1. *Crear* la mesa institucional de participación ciudadana del municipio de Sabaneta.
2. *Identificar y caracterizar* a cada uno de los grupos de valor, grupos poblacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, colectivos e iniciativas que tengan incidencia en el municipio y que son intervenidas desde los productos y servicios ofrecidos por la gestión pública.
3. *Diagnosticar* a través de herramientas etnográficas y de la aplicación de diagnósticos participativos comunitarios, para identificar necesidades, prioridades y oportunidades expresadas por los actores involucrados para ser tenidas en cuenta en la planeación de actividades, programas y planes para el fortalecimiento de la participación ciudadana. *Definir y priorizar* los hallazgos, temas de interés o problemas arrojados en el diagnóstico, definiendo los objetivos y metas dentro del proceso participativo, definiendo las herramientas y los escenarios participativos que tendrán lugar.
4. *Formular* el plan para promover la participación ciudadana desde la gestión pública. Definir actividades, planes, programas y líneas de acción que se implementarán.
5. *Comunicar y socializar* todo el tiempo a la ciudadanía y grupos de valor cada una de las etapas incluidas en este plan, con el propósito de hacer de este un proceso inclusivo y participativo.

6. *Evaluar y hacerle seguimiento y monitoreo* institucional y social a la ejecución de las actividades, planes, programas y líneas de acción implementadas, evaluando además el impacto de estas.

7. *Registrar y publicar* los casos de éxitos y buenas prácticas.

A continuación, se detalla cada uno de los pasos anteriores.

Paso 1. CREAR LA MESA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el ejercicio de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana es indispensable que se fomente en las instituciones del estado una sinergia y articulación que permita la transversalidad de cada uno de los procesos de participación ciudadana que tienen lugar. Es así como para este primer paso, se pretende identificar cada una de las secretarías y sus dependencias (direcciones y subdirecciones) en las que se evidencian intervenciones sociales y comunitarias, y crear una mesa de trabajo que facilite el intercambio de saberes, experiencias y conocimiento con cada uno de los grupos de valor que participan.

Paso 2. IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LOS GRUPOS DE VALORES (MAPA DE ACTORES)

Los servicios y productos ofrecidos por las entidades estatales a la ciudadanía permiten obtener información valiosa sobre las características y factores que los identifican como un grupo de valor. Es así como desde el ejercicio diario al interior de cada una de las entidades se obtienen variables relacionadas con: género, edad, grupo étnico, por condición de discapacidad, si es población urbana o rural, si pertenece a una organización social o no. Entre otros factores que se establecen de acuerdo con las necesidades requeridas por cada entidad. Este mapa de actores debe incluir a distintos sectores poblacionales, generando inclusión sin tener en cuenta afinidades políticas, orientación sexual, condición socioeconómica o contexto religioso.

Este paso permitirá además alimentar el inventario de organizaciones sociales del municipio, y crear el directorio con los datos de contacto de los representantes de estas. Al mismo tiempo, se determinará en la mesa cuales de estos grupos poblacionales serán parte del proceso participativo. Teniendo en cuenta detalles relacionados con los hábitos, dinámicas laborales y costumbre de estos para cada uno de los encuentros.

Paso 3. DIAGNÓSTICO, DEFINICIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TEMAS DE INTERÉS

Luego del proceso de identificación y caracterización de los grupos de valor y a partir de las intervenciones realizadas constantemente desde cada una de las entidades institucionales, se procede a realizar diagnósticos participativos, espacios en los que se recopila información relacionada con situaciones, problemas o propuestas para promover la participación de los ciudadanos desde la gestión institucional. Es importante resaltar que deberán tenerse en cuenta las peticiones, quejar, reclamos y movilizaciones sociales que llegan a cada una de

las entidades, realizando un inventario cuantificado y cualificado de cada uno de estos requerimientos de la ciudadanía, categorizándolas según el tipo. Cada uno de los escenarios de participación que tengan lugar, se convertirán en insumos importantes para este diagnóstico, por eso es indispensable determinar responsabilidades y roles para la sistematización y unificación de la información recolectada para ser socializadas en la mesa institucional. En este diagnóstico será importante identificar aquellas problemáticas que se relacionan con la función pública, correspondiendo responsabilidad institucional ya sea de orden nacional o territorial.

Una vez recolectado el insumo, se debe desde la mesa priorizar los temas a tratar e intervenir, a través de espacios de concertación y dialogo, que permitan definir los problemas específicos para el proceso participativo. Dentro de este paso es indispensable la aplicación de herramientas etnográficas a partir de metodologías participativas que incluyan entrevistas, encuestas, grupos focales, observación participante y no participante, entre otros. Entendiendo también que se presentarán informes altamente especializados dada la naturaleza de algunos temas concretos en los que las entidades tienen incidencia, sin desconocer la importancia de la planeación participativa.

En el diagnóstico participativo se asignarán temas a tratar que no necesariamente hacen referencia a la identificación de problemas o necesidades, sino que más bien, trazan una línea o ruta que delimita el alcance, el enfoque y las responsabilidades de cada una de las entidades según se requieran.

Paso 4. FORMULAR EL PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

A partir de los hallazgos, la sistematización y priorización de los diagnósticos comunitarios, se diseñarán líneas de acciones que estarán enfocadas en actividades, planes, programas o proyectos que le apunten a mitigar las problemáticas y necesidades identificadas. Es así como se fomentarán escenarios y nuevos espacios de dialogo que favorezcan las dinámicas de participación ciudadana que tienen lugar en el municipio. En este ejercicio de formulación debe prevalecer la corresponsabilidad, cooperación y trabajo articulado, no solo al interior de la entidad sino también con los ciudadanos, grupos poblacionales y organizaciones sociales. Es importante garantizar en este proceso la incidencia de los ciudadanos con el propósito de dialogar, debatir y contar con ellos para la formulación de las acciones y para la implementación de estas.

Será necesario definir el nivel de participación de la ciudadanía en cada uno de los pasos de esta metodología, entendiendo que serán consultados e incluidos en temas puntuales en cada uno de los niveles de diagnósticos. Los resultados del diagnóstico serán el insumo para que la entidad diseñe las acciones e intervenciones.

Este plan para la promoción de participación ciudadana debe contemplar un enfoque territorial, que siga los lineamientos y bases en derechos humanos, con el propósito de hacer inclusivo el proceso.

Paso 5. COMUNICAR Y SOCIALIZAR LAS ETAPAS INCLUIDAS EN ESTE PLAN

Durante el proceso de recolección, análisis y diseño de estrategias buscará compartir y socializar la información con el propósito de incluir a los ciudadanos interesados del proceso en el municipio haciéndolo confiable, transparente y legítimo. Se compartirá información recolectada, de manera que se pueda hacer ajustes para crear estrategias de la difusión de la información clara que incentive la participación. Se identifica que en el municipio hay un número de personas considerables que no tienen buen acceso a la información digital o a los medios tecnológicos ya sea por desconocimiento o por la falta de herramientas tecnológicas, por lo cual se desarrollaran planes estratégicos para llevar a las veredas, barrios y sectores del municipio.

Para la utilización de estrategias tecnológicas se hará uso de las plataformas institucionales para compartir la información y retroalimentar la misma con el propósito de fortalecer la confianza en los canales institucionales.

De igual manera, para los ciudadanos interesados del municipio que no tengan buen acceso a la información tecnológica o que no puedan hacer parte del proceso de manera virtual, se llevará a cabo estrategias de alternativas como la difusión de información por medios físicos (volantes o cartillas) con el propósito de socializar la información sin dejar de lado los medios de comunicación masiva.

Paso 6. EVALUAR, HACERLE SEGUIMIENTO Y MONITOREO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN IMPLEMENTADAS

Paso 7. REGISTRAR Y PUBLICAR CASOS DE ÉXITO.

Se llevará a cabo informes que permitan registrar en cada momento la información recolectada, las propuestas y las estrategias que se irán desarrollando durante la intervención, haciendo de la mesa un mecanismo que se retroalimente constantemente.

La información se recolectará durante todo el periodo que se establezca la mesa con el fin de no dejar de lado información en ningún momento del proceso, estableciendo un mecanismo que se adecue de manera apropiada en el proceso.

Se llevará a cabo un proceso de registro de la información con el fin de establecer al final de la intervención y determinar si es caso de éxito y como este se puede replicar en otros escenarios.